



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DEL EGALION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: 01/02/2023  
 Numero de Sesion:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet: ADJ 1222 008 2023  
 No. de Pedido: D3P0009  
 Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. DAV -190205-474 No. Proveedor: 00145920

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	01000001030000	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES. Marca: DOLUTICAN Procedencia: MEXICO Tipo Presen: TAB Cant Presen: 20	33651	ENV	22.50	757,147.50
1	010000013450000	ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG ENVASE CON 20 ML. Marca: BRUZOL Procedencia: MEXICO Tipo Presen: ML. Cant Presen: 20	6991	ENV	10.88	76,062.08
2	010000017080000	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. Marca: VALAMIN-12 Procedencia: MEXICO Tipo Presen: JGO Cant Presen: 3	9670	ENV	8.50	82,195.00

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DEPTO. SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Comprador

C. F. JORGE LUIS PARRAGA PADILLA  
 OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Hernández  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa

Repre. del Estado de Guanajuato

Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante

ACT. DE LA GUADALUPE TSAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023   
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008 23   
 bajo el: Fracc V art. 41   
 No. Compranet: ADJ 1222 008 2023   
 No. de Pedido: D3P0009   
 Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

Fecha de entrega: 11/02/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. DAV -190205-474 No. Proveedor: 00145920

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 915,404.58  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 915,404.58

( novecientos quince mil cuatrocientos cuatro pesos 58/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ALTO Y CONT. DE SERVICIOS

Representante  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 IMSS  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE ISAMAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Comisario  
 C.P. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA  
 OFICINA DE ALTO Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 00145920  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 008-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compraneta/DJ 1222 008 2023  
 No. de Pedido: D3P0009  
 Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. DAV -190205-474 No. Proveedor: 00145920

Partida presupuestal: 0301  
 Clasificación presupuestal: 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento

2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo

Bienes de uso terapéutico/bienes de uso no terapéutico

Contrato

\* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave: 1810-009-006

Contrato

\* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave: 1810-009-

\* No aplica

\* No aplica

\* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

\* Carta compromiso o carta cambio por clave y/o lote

Administrador del Pedido

LIC. NOELÉN PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

C.P. JORGE ZAIS PATRICIA PADILLA

DEPTO. DE ADOQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS

DEPTO. DE ADOQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 IMSS, en el Estado de Guanajuato

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 IMSS, en el Estado de Guanajuato

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 IMSS, en el Estado de Guanajuato

Area Contratante

ACT. DELLA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO**  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>ADJ 1222 008 23</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetADJ <b>1222 008 2023</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>11/02/2023</b>	No. de Pedido: <b>D3P0009</b>
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: <b>01/02/2023 Impresion 01/02/2023</b>

**Proveedor: DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530**

**Fecha de entrega: 11/02/2023**

**R.F.C. DAV -190205-474 No. Proveedor: 00145920**

**Partida presupuestal: 0301 21053001**  
**Clasificación presupuestal:**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)  
 \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.  
 membretado y firma original del representante legal.  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)  
 caducidad (cuando aplique)  
 \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)  
 \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel

Para medicamentos controlados Grupo II, III y IV de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente

- \* Factura original que coincida con la descripción.
- \* Aviso de responsable sanitario
- \* Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.  
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

**3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.  
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UM/AE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.  
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrerimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G. I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin caso alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido  
**LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ**

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador  
**ING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS**

C.P. **ORIBELIUS PATRICIA PADILLA**  
 OFICINA DE ADOXY CONT DE SERVICIOS  
 DEPTO DE ADOXY CONT DE SERVICIOS

**Dr. Marco Antonio Hernández García**  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Representante de la Federación Estatal en Guanajuato  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en concordancia con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante  
**ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA**  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 008 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetADJ 1222 008 2023
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023	No. de Pedido: D3P0009
Núm. Diclaman Presup: S/N	Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: **DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.** No Requisición: PAC

Dirección: **MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530** Fecha de entrega: 11/02/2023

R.F.C. **DAV -190205-474** No. Proveedor : **00145920** Partida presupuestal : **0301** 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO** Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.** Circ. **11** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador  
 C.P. JORGE LUIS SANCHEZ PABILLA  
 OFICINA DE ADOY Y CONT DE SERVICIOS  
 DEPTO DE ADOY Y CONT DE SERVICIOS

Dr. Marco Antonio Insuarez Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Representación del Estado en Guanajuato.  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2023   
 Núm. Dictamen Presup: S/N   
 No. de Evento ADJ 1222 008 23   
 bajo el: Fracc V art. 41   
 No. Compras: ADJ 1222 008 2023   
 No. de Pedido: D3P0009   
 Elaboración: 01/02/2023 Impresión 01/02/2023

Proveedor: **DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.**  
 Dirección **MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530**  
 R.F.C. **DAV -190205-474** No. Proveedor : **00145920**  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**  
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**  
 Circ. **11** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**  
 No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **11/02/2023**  
 Partida presupuestal : **0301** 21053001  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CARGO  
 FIRMA DE CONFORMIDAD  
 TELEFONO(S)  
 FECHA DIA MES AÑO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMIA PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DE ABASTO  
 Comprador  
 C.P. JORGE ALIAS PANTOJA MADILLA  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONT. DE SERVICIOS  
 Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ABQ. Y CONT. DE SERVICIOS  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Representación del Organismo de Operación Administrativa  
 Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 3, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Area Contratante  
 AGT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO